#CUARENTENA**SINVIOLENCIA**



PROTOCOLO DE ATENCIÓN

para mujeres víctimas de violencia

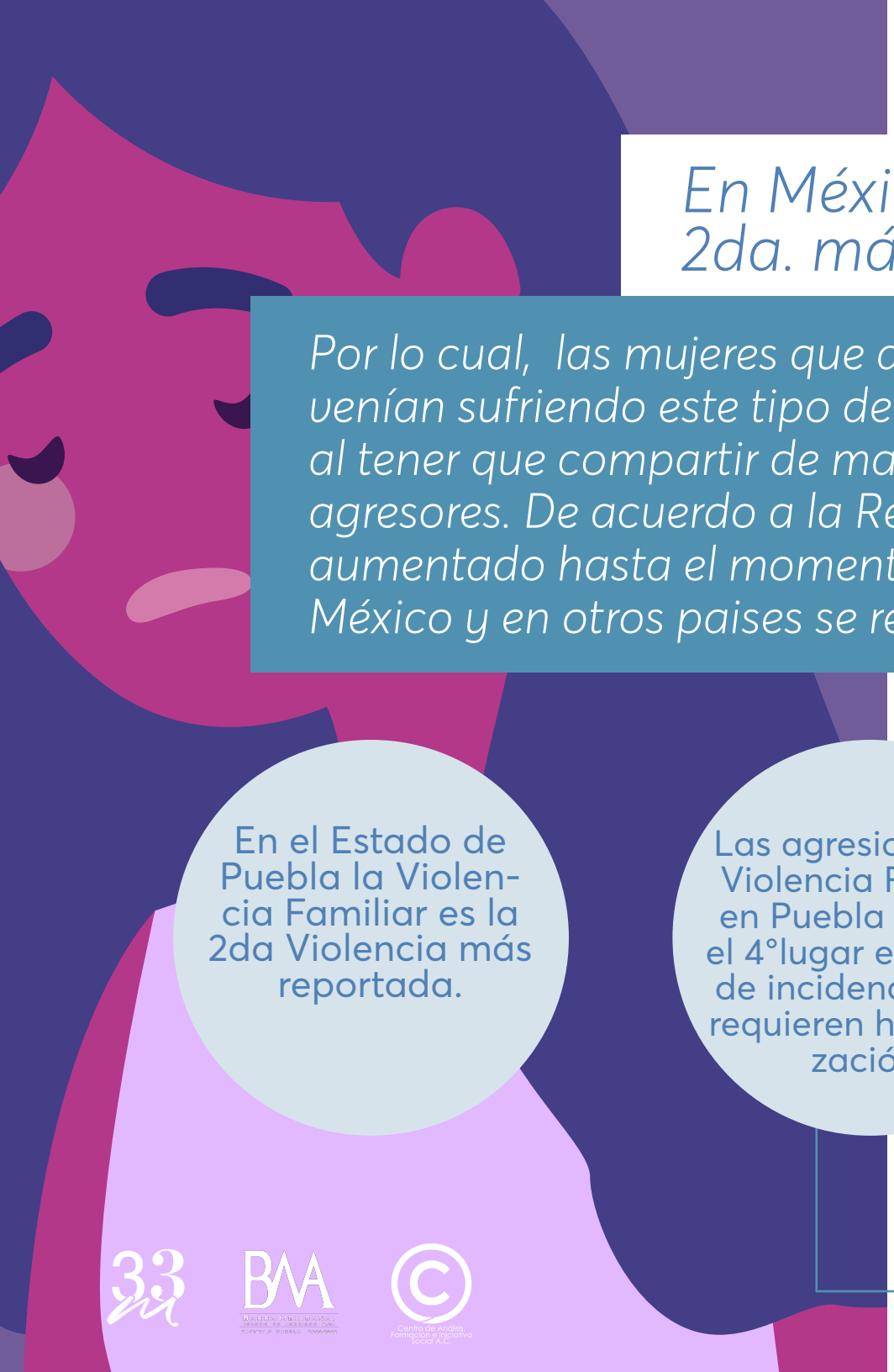
Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.

COVID-19MX

La cuarentena es una medida de prevención emergente, implementada por el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud para resguardar la salud de la población ante la aparición del virus COVID-19.

SIN EMBARGO, ESTA MEDIDA DE AISLAMIENTO SOCIAL AFECTA DE MANERADESIGUAL A LAS MUJERES:

- Mayor carga de trabajo no remunerado.
- Mayor carga de trabajo de cuidados.
- Mayor acumulación de estrés, por consiguiente trastornos mentales como ansiedad y depresión.
- Mayor exposición a sufrir violencias dentro del hogar.



En México la violencia familiar es la 2da. más denunciada

Por lo cual, las mujeres que anteriormente a esta crisis de salud venían sufriendo este tipo de violencia, estarán en mayor riesgo al tener que compartir de manera permanente el espacio con sus agresores. De acuerdo a la Red Nacional de Refugios, han aumentado hasta el momento 25% las violencias familiares en México y en otros paises se registra un aumento del 50%.

En el Estado de Puebla la Violencia Familiar es la 2da Violencia más reportada.

Las agresiones por Violencia Familiar en Puebla ocupan el 4°lugar en la lista de incidencias que requieren hospitalización.

En Puebla en lo que va del 2020, se registraron 72 hospitalizaciones por accidentes catalogados como "Violencia Intrafamiliar".

ESTOS DATOS DEMUESTRAN QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE AL INTERIOR DE LOS HOGARES Y ES EJERCIDA POR PERSONAS CERCANAS A ELLAS.

¿POR QUÉ EL AISLAMIENTO HACE MÁS VULNERABLES

A MUJERES Y NIÑAS?

Durante este periodo de restricción muchas niñas y mujeres

NO PUEDEN SALIR A PEDIR AYUDA.

DEPENDEN EN MUCHOS CASOS ECONÓMICAMENTE DEL AGRESOR.

ESTÁN AL CUIDADO DE VARIOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA.

PUEDEN TENER MENOS ACCESO A SUS REDES DE APOYO DEBIDO A LA CONTINGENCIA

LA PERSONA AGRESORA ACTÚA CON MAYOR IMPUNIDAD Y MAYOR CONTROL SOBRE LA VÍCTIMA.

AUMENTA EL NIVEL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, ASÍ COMO FRUSTRACIÓN E INCERTIDUMBRE, LO QUE VUELVE AL ENCIERRO UN CLIMA PROPICIO PARA DETONAR LA VIOLENCIA.

LAS AFECTACIONES EMOCIONALES QUE DE POR SI YA ENFRENTA LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA (DEPRESIÓN, BAJA AUTOESTIMA, ETC) PUEDEN ACENTUARSE Y EN CONSECUENCIA DIFICULTAR LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR AYUDA.

PUEDEN ENFRENTARSE AL DESEMPLEO O PRECARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA LO QUE DISMINUYE SUS POSIBILIDADES DE SALIR DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.



Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.
Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.

¿Qué medidas debo tomar para garantizar mi seguridad y la de mis hijxs en aislamiento domiciliario?

1. Estar atentas a cualquier situación de violencia que observen durante el aislamiento.
2. No minimizar ninguna forma de violencia, recuerda que puede escalar.
3. Mantén contacto con familiares, amigas o redes de apoyo.
4. Genera un grupo de Whatsapp o alguna otra aplicación con personas de tu confianza, y acuerden un ícono o palabra de emergencia (puede ser un emoji o un sticker en específico). En caso de que estés en riesgo, envíalo y esas personas deben llamar a la policía inmediatamente

¿Qué medidas debo tomar para garantizar mi seguridad y la de mis hijxs en aislamiento domiciliario?

5 Si no puedes hacer tú la llamada, puedes pedirle a alguien de confianza que denuncie o dé parte a las autoridades de que estas viviendo violencia al interior de tu hogar.

6 Comparte con tu grupo cercano los teléfonos de instituciones, organizaciones o personas que pueden apoyarte en una situación de violencia.

7 Prepara una bolsa pequeña (de emergencia) con cosas indispensables, como tu identificación, acta de nacimiento tuya y de tus hijxs, medicamentos que utilices y una muda de ropa, por si tienes que salir de tu casa en cualquier momento.

33 BMA Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. Capítulo Puebla 2020-2022
© Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.

Como sociedad... ¿qué podemos hacer?

SI ESCUCHAS GRITOS, INSULTOS O INDICIOS DE GOLPES DEBES LLAMAR AL 911 PARA REFERIR UN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR

PODEMOS OFRECER RESGUARDAR LA BOLSA DE EMERGENCIA DE ALGUIEN QUE VIVE VIOLENCIA PARA EN EL MOMENTO EN QUE ESTÉ LISTA PARA SALIR DE SU HOGAR, PUEDA TENER UNA RED DE APOYO Y A DÓNDE LLEGAR

OFRECER EL RESGUARDO PROVISIONAL DE LA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA EN CASO DE TENER LA POSIBILIDAD DE HACERLO EN LO QUE LA AUTORIDAD ACUDA POR ELLA, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE RIESGO DE VIDA PARA LA PERSONA IMPLICADA.

APOYAR CON RECURSOS PARA QUE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO TENGA SIEMPRE SALDO EN SU TELÉFONO PARA PEDIR AYUDA O PUEDA TOMAR UN TAXI EN CASO DE NECESITARLO.





Existe un marco legal que te protege:
A nivel nacional:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Víctimas

En el ámbito Estatal:

- Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla: tienen por objeto establecer la coordinación de instancias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

• Señala en su artículo 25 las órdenes de protección de emergencia, preventivas o de naturaleza civil o familiar.

- Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla: tiene por objeto la atención, asistencia, protección y reparación integral de las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos en el Estado de Puebla.

NOTA: SI BIEN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, EL PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ANTE LA CONTINGENCIA POR EL COVID-19 PUBLICADO EL 17 DE MARO DE 2020, ESTABLECE QUE SE CONTINÚAN PRESTANDO LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA FAMILIAR, EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y AQUELLOS CASOS URGENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.

A DÓNDE COMUNICARSE

Red Nacional de Refugios ***Tel: 01-800-822-44-60***

Centro de Justicia para las Mujeres Puebla ***Tel: (222) 240 5214.***

Casa de Servicios y Atención a las Mujeres
Tel Mujer #911 (LíneaDeLaVida) Tel Mujer 066

DIF Estatal Puebla ***Tel: (222) 229 5200 ext. 5237***

Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Ayuntamiento de Puebla ***(SISG) 2 40 17 07, WA 2221 67 84 95***

Tel mujer: (222) 2323738

Facebook: ***Albergue Xochipaltic Ciudad de Puebla.***

33 BMA Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. Capítulo Puebla 2020-2022 © Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.